

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 85/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE YAUTEPEC, ESTADO™DE⁴ MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de dos mil trece, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el escrito y anexos de Raymundo Brito Salgado, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Yautepec, Estado de Morelos; recibido el veinticinco de junio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 38747; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de dos mil trece.

Con el escrito y anexos de cuenta Raymundo Brito Salgado, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea en contra de los Poderes Legislativo y Ejecuto así como del Secretario General de Gobierno, todos de la citada entidad federativa, en la que impugna lo siguiente.

Como consecuencia de lo anterior la edición y publicación del decreto a través del medio masivo de información Periódico Oficial denominado 'TIERRA Y LIBERTAD', órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos."

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.